ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital INTEGRACIÓN SOCIAL	**MODIFICACIÓN No. 1 REINVERSIÓN Y ADICIÓN CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 8287-2023**

CONSIDERACIONES

Que el Supervisor del mencionado Convenio de Asociación, en el Formato de Justificación de Modificaciones Contractuales que hace parte integral de la presente modificación, da cuenta de los datos generales del mismo, así como de las modificaciones a las que haya tenido lugar, las situaciones que motivan la modificación contractual, y de la conveniencia y oportunidad de proceder con la misma.

Que el Formato de Justificación de Modificaciones Contractuales, la solicitud de modificación Formato MC-09, junto con los demás documentos soporte para adelantar la presente modificación, fueron radicados en la Subdirección de Contratación.

Así las cosas, con base en la información suministrada por el supervisor del Contrato, la presente Modificación se regirá por las siguientes:

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES

1.	**REINVERTIR** del saldo por inejecución el valor de **UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS MCTE ($1.461.620)** con corte a septiembre de 2023, en el rubro valor minuta-alimentos, por concepto de dos (2) días de operación.
2.	**ADICIONAR** al convenio la suma total de **UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($1.270.380,** por concepto saldo de ajuste de días de operación, luego de reinversión de la inejecución, valor que se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 17722 del 17 de noviembre de 2023, el cual se encuentra anexo y expedido por el responsable de presupuesto de la Secretaría Distrital de Integración Social.
3.	Las partes acuerdan con la suscripción de la presente modificación que el valor total del **Convenio de Asociación** es por la suma de **TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS ($376.607.509) M/CTE,** discriminados de la siguiente manera: **LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS** aporta en dinero la suma de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($359.075.739) M/CTE** correspondiente al 95,34% y el **ASOCIADO** aporta en especie la suma de **DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS ($17.531.770) M/CTE** correspondiente al 4,65%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.
4.	La forma de desembolsos de los recursos adicionados al **Convenio de Asociación** será consecuente con lo estipulado en la respectiva cláusula del Convenio.
5.	Que **EL ASOCIADO** manifiesta bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado por la firma de este documento, no encontrarse incurso/a en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición legal para celebrar la presente modificación y afirma no encontrarse incluido/a en los boletines emitidos por la Contraloría General de la República, por declaratoria de responsabilidad fiscal debidamente ejecutoriada.
6.	Las demás disposiciones del **CONVENIO** y las modificaciones a que haya tenido a lugar, que no sean contrarias a lo previsto en la presente modificación continuarán vigentes.
7.	**GARANTÍAS:** EL ASOCIADO, a través de su Representante Legal DEBERÁ MODIFICAR LAS GARANTÍAS, inicialmente constituidas, de conformidad con la presente modificación y en concordancia con lo dispuesto en el contrato, el contratista deberá aportar las garantías dentro de los 3 días siguientes al perfeccionamiento de la modificación.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311

8.	Las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente documento y en constancia son aceptadas mediante la aprobación realizada en la plataforma transaccional del SECOP II.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311